

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el Cantón Celica de la Provincia de Loja celebra el día 12 de diciembre el CIV Aniversario de su erección;

Que el pueblo de Celica ha coadyuvado eficazmente al mantenimiento de la nacionalidad ecuatoriana con su sacrificada permanencia en la frontera sur de la Patria, y al desarrollo de las diversas áreas de la actividad humana en el cordón fronterizo;

Que sin embargo de su ardua actividad las funciones del Estado no le han dado el aporte que requiere para su supervivencia en igualdad de condiciones que otros lugares de la Patria;

Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes recordar las fechas magnas de los diferentes pueblos de la Nación Ecuatoriana,

ARCHIVO

ACUERDA

- 1.- Saludar al pueblo de Celica con motivo de tan grata recordación.
- 2.- Recomendar a la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto de la H. Cámara Nacional de Representantes, que incluya en el Presupuesto General del Estado de 1983 una Partida especial de treinta millones de sucres, para la construcción del Hospital de la Frontera y del sistema de agua potable de Celica.
- 3.- Publicar el presente acuerdo por los medios de comunicación social y remitirlo autógrafa al I. Concejo Municipal de Celica, en la persona de su Presidente, señor Profesor Jorge Poma Merecí.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

ING. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES